



INSTRUCTIVO
HR: I-53912/2026
CITE: INST/DM/UIE Nro. 22

De: Luz Jimenez Quispe
VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN REGULAR

Alejandra Bonifaz Beller
**VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA, ESPECIAL Y DESARROLLO
DEL TALENTO HUMANO**

Sergio Ivan Caballero Vidal
**VICEMINISTRO EDUCACIÓN SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL,
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN a. i.**

A: **DIRECTORES DEPARTAMENTALES DE EDUCACIÓN**
Beni, Chuquisaca, Cochabamba, La Paz, Oruro, Pando, Potosí, Santa Cruz y
Tarija

**DIRECTORES GENERALES DE LAS ESCUELAS SUPERIORES DE
FORMACIÓN DE MAESTROS**
Beni, Chuquisaca, Cochabamba, La Paz, Oruro, Pando, Potosí, Santa Cruz y
Tarija

**Ref.: PRESENTACIÓN DE BOLETAS DE DEPÓSITO BANCARIO POR CONCEPTO
DE INSCRIPCIÓN AL PROCESO DE INSTITUCIONALIZACIÓN DE CARGOS
DEL SISTEMA EDUCATIVO PLURINACIONAL**

Fecha: La Paz, 20 de octubre de 2026

De nuestra consideración:

En el marco de la Convocatoria Pública N.º 0001/2026, Institucionalización de Cargos del Sistema Educativo Plurinacional, gestiones educativas 2027, 2028 y 2029, el punto V. PAGO POR CONCEPTO DE INSCRIPCIÓN señala:

"El costo de la inscripción a cada postulación será descontado de manera automática a través de la boleta del haber mensual en la planilla de haberes del SEP.



Para el personal que no se encuentre vigente en planillas de haberes del SEP, el interesado deberá realizar el depósito correspondiente por cada postulación en la siguiente cuenta bancaria:

Banco	Número de Cuenta	Descripción
Banco Unión S.A.	10000004669343	Ministerio de Educación – Recursos



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

El postulante deberá realizar el depósito al menos 24 horas antes de realizar su inscripción, a objeto de su verificación y habilitación en el sistema."

En ese contexto, **se instruye a los postulantes que no se encuentren vigentes en la planilla de haberes del Sistema Educativo Plurinacional (SEP)** y que realice su inscripción al proceso de Institucionalización de Cargos del Sistema Educativo Plurinacional, gestiones educativas 2027, 2028 y 2029, en cualquiera de los Subsistemas de Educación Regular, Educación Alternativa y Especial y Desarrollo del Talento Humano, y Educación Superior de Formación Profesional, Ciencia, Tecnología e Innovación, **presentar la boleta de depósito bancario original y una fotocopia ante la Unidad de Asuntos Administrativos de la Dirección Departamental de Educación correspondiente.**

Asimismo, las Unidades de Asuntos Administrativos deberán verificar la documentación presentada y elaborar un listado consolidado de los depósitos recibidos, el cual deberá ser remitido a la Unidad de Información Educativa (UIE), en formato físico y digital, adjuntando las boletas originales de depósito bancario.

La documentación señalada deberá remitirse **hasta el 26 de octubre de 2026, impostergablemente**, a efectos de posibilitar la verificación correspondiente y la habilitación de los postulantes en el sistema, conforme a las disposiciones de la convocatoria.

Con este motivo, saludamos a ustedes con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



Luz Jiménez Quispe Ph.D.
VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN REGULAR
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Mgr. Lic. Sergio Ivan Caballero Vidal
VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE FORMACIÓN
PROFESIONAL, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Alejandra Bonifaz Beller
VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN
ALTERNATIVA, ESPECIAL Y DESARROLLO
DEL TALENTO HUMANO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

C.C. Archivo UIE
JCAQ/eiar
H. R.: 53912/2026

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Av. Arce, N° 2147

Teléfonos: +591 (2) 2442144 - 2681200

La Paz - Bolivia